

Nuestros dichos Albitrios por la brevedad de la escritura  
Sean Minúten como esta mandada y lo contraer  
de lesde por los rrimonio para Casadel Comy donde  
Con benga, el Senor D. Morio. Antonio Carrero es  
Dize Sra. dca General. Papeiro D. Jo. Guelaud. exequite  
Loque mas sea de su Ob. lidad. lo bene ficio Comin  
Ad Minúten dando los Dizen dando los y en las nozanas  
para los efectos que con benga se le en requien. Lo auto  
Antes de poner el Testimonio que lagaste pide; los Sen  
D. Jo. huro Antonio de Balenay quion; y D. Dominge Santa  
Lorenzo. Alcalde de Ordinarios, Dizen depon dize  
en traer al papeiro D. Jo. Albitrios. Assignando de  
mate para el dia Ciento y siete de el Cor. y en caso de  
delega postura de la aut. Letenga con brevedad de  
dar mate. Ad Minúten. Seve mate.

Fizo se Notoria en este Ayuntamiento. Una Carta al  
Senor D. Luis Antonio de Mex. Belina, Nota en den  
dente General de los Reynos de Valencia y Murcia  
Verpuera de Ora de leor Comisario suya sobre el  
en el presente Repartim. de quarteles y significacion  
deve Contribuir el Estado Noble y poulta dize solo  
de eszeptu de los Contribuy. El Estado de Leroy  
Luis, que Contribua el Estado Noble y Paderon  
deparado aparte, el Estado General y otros Padron  
para que por se Medio no quede que Judicados  
de el Estado Noble y otras razones que en la carta  
de replica la qual Oida, Entendida y sus pades  
mandaron se ponga en el libro Capitulaz Cor.